

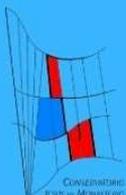
**EXTRACTO**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
EE.PP.**

**SAXOFÓN**

**DEPARTAMENTO DE VIENTO Y PERCUSIÓN**

**CURSO 2021-2022**



**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "JESÚS DE MONASTERIO"**

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| PRIMERA PARTE: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS EE. PP.                                     |    |
| Especialidad de Saxofón.....  | 4  |
| 5. EVALUACIÓN   | 4  |
| 5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación .....  | 4  |
| 5.2. Momentos de evaluación .....   | 5  |
| 5.3. Criterios de calificación .....  | 6  |
| 5.4. Prueba específica de pérdida de la evaluación continua (P.E.C) y prueba extraordinaria.<br>..... | 8  |
| 5.5. Recuperación de la asignatura no superada .....  | 10 |
| SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE. PP. Especialidad<br>de Saxofón.....      | 11 |
| 0. ELEMENTOS CURRICULARES GENERALES COMUNES A LOS INSTRUMENTOS DE<br>VIENTO-MADERA                    | 11 |
| Objetivos generales .....   | 11 |
| Contenidos generales .....  | 12 |
| 1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES   | 13 |
| 1.1. Objetivos.....   | 13 |
| 1.2. Contenidos.....  | 13 |
| 1.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles .....  | 14 |
| 1.4. Criterios de evaluación.....   | 14 |
| 2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES  | 17 |
| 2.1. Objetivos.....   | 17 |
| 2.2. Contenidos.....  | 17 |
| 2.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles .....  | 18 |
| 2.4. Criterios de evaluación.....   | 18 |
| 3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES   | 21 |
| 3.1. Objetivos.....   | 21 |
| 3.2. Contenidos.....  | 21 |
| 3.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles .....  | 22 |
| 3.4. Criterios de evaluación.....   | 22 |
| 4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES   | 25 |
| 4.1. Objetivos.....   | 25 |
| 4.2. Contenidos.....  | 25 |
| 4.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles .....  | 26 |
| 4.4. Criterios de evaluación.....   | 26 |
| 5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES   | 29 |

|  |           |
|--|-----------|
| 5.1. Objetivos.....                                | 29        |
| 5.2. Contenidos.....                               | 29        |
| 5.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles ..... | 30        |
| 5.4. Criterios de evaluación.....                  | 30        |
| <b>6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES</b>  | <b>33</b> |
| 6.1. Objetivos.....                                | 33        |
| 6.2. Contenidos.....                               | 33        |
| 6.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles ..... | 34        |
| 6.4. Criterios de evaluación.....                  | 34        |
| <b>ANEXO. ESCENARIO 2 .....</b>                    | <b>37</b> |
| AJUSTES METODOLÓGICOS .....                        | 37        |
| <b>ANEXO. ESCENARIO 3 .....</b>                    | <b>39</b> |
| AJUSTES METODOLÓGICOS .....                        | 39        |

# PRIMERA PARTE: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS EE. PP.

## Especialidad de Saxofón

### 5. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

#### 5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de **saxofón** utilizará los siguientes procedimientos:

##### Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

- Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

##### Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

##### Pruebas específicas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio

donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. Podrán realizarse de manera presencial o mediante el envío de grabaciones de audio que determine el profesor/a.

- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto, así como la plataforma empleada para el envío de las grabaciones, en su caso.

Las pruebas específicas del tercer trimestre podrán realizarse ante un tribunal.

### Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

### Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

### Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

## 5.2. Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.
2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-

aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.

3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico proporcionado por el/la alumno/a.

| Calendario de evaluaciones. Curso 2021-2022 |                          |                          |                        |                            |
|---|--------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------------|
| Evaluación                                  | Duración                 | Periodo de pruebas       | Sesiones de evaluación | Publicación calificaciones |
| Inicial                                     | Del 18/10/21 al 22/10/21 |                          |                        | 25/10/2021                 |
| 1ª Ev.                                      | Del 16/09/21 al 21/12/21 | Del 9/12/21 al 15/12/21  | 17 y 20 de diciembre   | 21/12/2021                 |
| 2ª Ev.                                      | Del 21/12/21 al 4/04/22  | Del 21/03/22 al 25/03/22 | 30 y 31 de marzo.      | 4/04/2022                  |
| 3ª Ev.                                      | Del 4/04/22 al 3/06/22   | Del 23/05/22 al 27/05/22 | 30 y 31 de mayo        | 2/06/2022                  |
| <b>Convocatoria Extraordinaria</b>          |                          | 1 y 2 Septiembre 2022    |                        |                            |

\*Las pruebas específicas y sesión de 3º evaluación del alumnado de 6ºEE.PP. podrán tener su desarrollo en fechas previas a las indicadas (en función de las fechas programadas para la EBAU).

### 5.3. Criterios de calificación

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los siguientes criterios de calificación:

#### Trabajo diario en el aula, a través de la observación sistemática y la entrevista

- El profesor recoge información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo en constante diálogo con el alumno.
- El instrumento que permite anotar estas observaciones será *el diario de clase del cuaderno del profesor.*

## Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre las diferentes sesiones

- Debe ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre en cada clase una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.
- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son *diario de clase* y *las listas de cotejo* del **cuaderno del profesor**.
- **50%** de la nota final.

## Pruebas específicas de interpretación

- Se trata de pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el/la alumno/a ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. Podrán realizarse de manera presencial o mediante el envío de grabaciones de audio que determine el profesor/a.
- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto, así como la plataforma empleada para el envío de las grabaciones, en su caso.
- Inmersas en el proceso de evaluación continua, las pruebas específicas tendrán un porcentaje del **10%** en la nota final y su diseño será determinado por cada profesor/a para su alumnado concreto.

## Educación en Valores y autoevaluación / coevaluación

- La educación en valores permitirá valorar el conjunto de acciones (formación global del alumno) y el comportamiento del alumno en el aula a lo largo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. Con respecto a la autoevaluación / coevaluación del alumnado (en función del tipo de actividad desarrollada), supone una técnica que informa al profesor sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.
- El instrumento que permitirá reflejar esta información será el **cuaderno del profesor**. De igual forma, los **cuestionarios** son un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.
- **5%** de la nota final.

| PROCEDIMIENTOS  |  | CRITERIO DE CALIFICACIÓN |
|---|--|--------------------------|
| Evaluación continua                                       | Trabajo diario en el aula                                | 35%                      |
|   | Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre sesiones | 50%                      |
|   | Educación en valores, autoevaluación/coevaluación        | 5%                       |
| <b>Pruebas específicas de interpretación trimestrales</b> |  | <b>10%</b>               |

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. El alumnado será evaluado conjuntamente cada trimestre por todos los profesores con los que cursan estudios, reunión que coordinará el profesor tutor. Las calificaciones se reflejarán numéricamente de 1 a 10. Se considera calificación *no positiva* de 1 a 4 y *positiva* todas las demás. **Para poder estar en disposición de alcanzar calificación positiva, y con ello superar el curso, el alumno deberá tener una calificación mínima de 5 en cada una de las obras -piezas o estudios- del repertorio programado para curso.**

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación y no contemplándose ninguna circunstancia dentro del proceso evaluador, quedará reflejada en igual termino en el que se haya realizado la calificación del tercer trimestre.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

#### **5.4. Prueba específica de pérdida de la evaluación continua (P.E.C) y prueba extraordinaria.**

##### **Prueba de pérdida de evaluación continua**

La superación de 8 faltas de asistencia supondrá la pérdida de la evaluación continua, con independencia de que las faltas se hayan producido dentro de la actividad educativa presencial o telemática, en función del escenario. No se tendrán en cuenta las faltas de asistencia por motivos de aislamiento por prevención o por infección de la CoVID-19.

##### **Prueba extraordinaria de septiembre**

De igual modo, el alumnado que no obtenga calificación positiva en la asignatura tendrá la posibilidad de presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

## Mecanismo de actuación en ambas pruebas

**CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS.** En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

**La CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES.** En el caso de la P.E.C., los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

## Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para P.E.C. y Prueba Extraordinaria de Septiembre

El alumnado que se presente a cualquiera de las dos citadas convocatorias presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación.

De modo general, el alumnado que deba presentarse a estos exámenes con el total del programa o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados:

| Pruebas de P.E.C. y Extraordinaria de Septiembre |              |                           |  |
|--|--------------|---------------------------|--|
| Apartados  | Calificación | Criterios de evaluación   | Contenido  |
| A. Estudios                                      | 40 %         | Los específicos del curso | Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en cada curso |
| B. Obras   | 40 %         | Los específicos del curso |  |
| C. Escalas y arpegios                            | 20 %         | Los específicos del curso |  |

El alumnado deberá de obtener una calificación igual o mayor a 5, resultado del promedio de los tres bloques, para la calificación positiva.

En el caso del alumnado que deba presentarse a la P.E.C. o prueba extraordinaria de septiembre con una parte del repertorio o materia de la asignatura, el citado informe deberá detallar tanto el procedimiento a seguir, así como los criterios de evaluación y calificación.

En lo que respecta a la prueba extraordinaria de septiembre, considerando esta prueba dentro del proceso de evaluación continua, se hará constar en dicho documento la calificación de los

contenidos superados en la convocatoria ordinaria –si los hubiera–. La calificación final considerará la citada calificación de contenidos superados y el resultado de la prueba extraordinaria.

## Observaciones

- El tutor transmitirá al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua el programa que deberá interpretar en la prueba específica.
- En el momento de la realización de la prueba, el alumno deberá presentar al tribunal UNA COPIA DE LAS PIEZAS a interpretar, así como un listado con el repertorio completo, separando las piezas en los grupos A y B.
- Del total de estudios pertenecientes al grupo A, el alumno interpretará tres de ellos, uno elegido por él y los dos restantes por el tribunal.
- Al menos una de las obras del grupo B será presentada de forma íntegra, incluyendo la totalidad de los movimientos que la conforman, en su caso.
- Se valorará positivamente la interpretación de memoria de una de las obras o movimientos pertenecientes al grupo B.
- El tribunal determinará el número de escalas y arpegios que el alumno/a deberá interpretar, así como la tonalidad y la articulación a emplear. En todo caso, tendrá que tocar al menos una escala mayor y una menor junto con sus arpegios correspondientes.
- El tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras o estudios si considera que tiene suficientes elementos para su valoración, así como seleccionar los movimientos o fragmentos que interpretará el alumno/a.

## 5.5. Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

# SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE. PP.

## Especialidad de Saxofón

### 0. ELEMENTOS CURRICULARES GENERALES COMUNES A LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO-MADERA

Decreto 126/2007, de 20 de septiembre, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria, recoge, en su Anexo II, los objetivos y contenidos generales comunes a las especialidades de la familia instrumental del **viento-madera**.

#### Objetivos generales

Las enseñanzas de Instrumentos de viento-madera tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- c) Practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen).
- d) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: Digitación, articulación, fraseo, etc.
- e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- h) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

## Contenidos generales

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos «estaccatos», en los saltos, etc.).
2. Profundización en el estudio del *vibrato* de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
4. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.
5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
6. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
7. Estudio de los instrumentos afines.
8. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
9. Fabricación de cañas según los métodos tradicionales (instrumentos de lengüeta doble).
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Práctica de la lectura a vista.
12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

# 1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

## 1.1. Objetivos

- a) Desarrollar la capacidad pulmonar.
- b) Consolidar la embocadura.
- c) Practicar los distintos tipos de emisión y articulación.
- d) Perfeccionar la calidad del sonido en los distintos registros del saxofón.
- e) Estudiar las tonalidades.
- f) Estudiar los cromatismos
- g) Conocer el *vibrato*, su técnica y su práctica.
- h) Conocer y practicar los armónicos naturales
- i) Practicar y dominar la afinación según el nivel.
- j) Interpretar estudios tonales.
- k) Interpretar obras y estudios de diferentes estilos con el pianista acompañante.
- l) Establecer principios necesarios para que le alumno retoque y adecue las cañas.
- m) Trabajar la lectura a primera vista.
- n) Valorar la importancia de la memoria.
- o) Desarrollar la capacidad de improvisación como medio de libertad de expresión.
- p) Adquirir conocimientos históricos, estéticos, formales y musicales sobre las distintas épocas de la música con el repertorio interpretativo correspondiente.
- q) Realizar audiciones sobre las obras estudiadas con el acompañamiento pianístico.

## 1.2. Contenidos

1. La respiración, embocadura, emisión, articulación y calidad de sonido a desarrollar en los ejercicios técnicos tonales y cromáticos.
2. El vibrato, su técnica y su práctica.
3. Los armónicos naturales. Práctica de la serie armónica de si b, si y do hasta el sexto armónico.

4. La afinación. Recapitulación de la afinación de octavas y quintas. Ejercicios de afinación de cuartas.
5. Estudios tonales.
6. Fórmulas rítmicas en todas las tonalidades mayores y menores. Escala pentatónica mayor.
7. Ejercicios de trinos.
8. Ejercicios sobre la escala cromática.
9. Obras y estudios de diferentes estilos con el pianista acompañante.
10. Mantenimiento sobre las cañas.
11. Ejercicios para trabajar la lectura a primera vista.
12. La memoria: Su importancia como auxiliar de estudio y su papel comprensor, unitario y global de una obra.
13. La improvisación.
14. Conocimientos históricos, estéticos, formales y musicales sobre las distintas épocas de la música con el repertorio interpretativo correspondiente.
15. Audiciones sobre las obras estudiadas con el acompañamiento pianístico.

### 1.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

- ✓ Ejecutar la técnica programada con sonido y limpieza aceptables.
- ✓ Interpretar tres obras de las trabajadas durante el curso.
- ✓ Interpretar el 60% de los estudios programados.
- ✓ Usar correctamente la respiración diafragmática, presión y embocadura.

### 1.4. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán los mismos para los seis cursos. Se diferenciará entre los seis por medio del nivel de exigencia en cada uno de ellos, es decir, **adecuándolos al nivel del curso**.

#### 1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado

de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

**2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.**

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

**3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.**

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

**4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.**

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

**5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.**

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

**6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.**

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

**7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

**8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.**

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

**9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.**

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

**10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.**

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

## 2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### 2.1. Objetivos

- a) Desarrollar la capacidad pulmonar.
- b) Consolidar la embocadura.
- c) Practicar los distintos tipos de emisión y articulación.
- d) Perfeccionar la calidad del sonido en los distintos registros del saxofón.
- e) Estudiar las tonalidades.
- f) Estudiar los cromatismos
- g) Conocer el vibrato, su técnica y su práctica.
- h) Conocer y practicar los armónicos naturales
- i) Practicar y dominar la afinación según el nivel.
- j) Interpretar estudios tonales.
- k) Interpretar obras y estudios de diferentes estilos con el pianista acompañante.
- l) Establecer principios necesarios para que le alumno retoque y adecue las cañas.
- m) Trabajar la lectura a primera vista.
- n) Valorar la importancia de la memoria.
- o) Desarrollar la capacidad de improvisación como medio de libertad de expresión.
- p) Adquirir conocimientos históricos, estéticos, formales y musicales sobre las distintas épocas de la música con el repertorio interpretativo correspondiente.
- q) Realizar audiciones sobre las obras estudiadas con el acompañamiento pianístico.

### 2.2. Contenidos

1. La respiración, embocadura, emisión, articulación y calidad de sonido a desarrollar en los ejercicios técnicos tonales y cromáticos.
2. El vibrato, su técnica y su práctica.
3. Los armónicos naturales. Práctica de la serie armónica de si b, si y do hasta el sexto armónico.
4. La afinación. Recapitulación. Ejercicios de afinación de terceras mayores y menores.

## 5. Estudios tonales.

6. Escalas diatónicas en terceras. Escala pentatónica menor.
7. Ejercicios de trinos.
8. Ejercicios sobre la escala cromática.
9. Obras y estudios de diferentes estilos con el pianista acompañante.
10. Mantenimiento sobre las cañas.
11. Ejercicios para trabajar la lectura a primera vista.
12. La memoria. Su importancia como auxiliar de estudio y su papel comprensor, unitario y global de una obra.
13. La improvisación.
14. Conocimientos históricos, estéticos, formales y musicales sobre las distintas épocas de la música con el repertorio interpretativo correspondiente.
15. Audiciones sobre las obras estudiadas con el acompañamiento pianístico.

## 2.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

- ✓ Ejecutar la técnica programada con sonido y limpieza aceptables.
- ✓ Interpretar tres obras de las trabajadas durante el curso.
- ✓ Interpretar el 60% de los estudios programados.
- ✓ Usar correctamente la respiración diafragmática, presión y embocadura.

## 2.4. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán los mismos para los seis cursos. Se diferenciará entre los seis por medio del nivel de exigencia en cada uno de ellos, es decir, **adecuándolos al nivel del curso**.

### 1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

**2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.**

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

**3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.**

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

**4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.**

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

**5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.**

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

**6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.**

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

**7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

**8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.**

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

**9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.**

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

**10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.**

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

## 3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### 3.1. Objetivos

- a) Desarrollar la capacidad pulmonar.
- b) Consolidar la embocadura.
- c) Practicar los distintos tipos de emisión y articulación.
- d) Perfeccionar la calidad del sonido en los distintos registros del saxofón.
- e) Estudiar las tonalidades.
- f) Estudiar los cromatismos
- g) Conocer el vibrato, su técnica y su práctica.
- h) Conocer y practicar los armónicos naturales y artificiales
- i) Practicar y dominar la afinación según el nivel.
- j) Interpretar estudios tonales.
- k) Interpretar obras y estudios de diferentes estilos con el pianista acompañante.
- l) Establecer principios necesarios para que le alumno retoque y adecue las cañas.
- m) Trabajar la lectura a primera vista.
- n) Valorar la importancia de la memoria.
- o) Desarrollar la capacidad de improvisación como medio de libertad de expresión.
- p) Adquirir conocimientos históricos, estéticos, formales y musicales sobre las distintas épocas de la música con el repertorio interpretativo correspondiente.
- q) Realizar audiciones sobre las obras estudiadas con el acompañamiento pianístico.

### 3.2. Contenidos

1. La respiración, embocadura, emisión, articulación y calidad de sonido a desarrollar en los ejercicios técnicos tonales y cromáticos.
2. El vibrato, su técnica y su práctica.
3. Práctica de los armónicos naturales y artificiales.
4. La afinación. Ejercicios de afinación de todos los intervalos.
5. Estudios tonales.

6. Escalas diatónicas en cuartas. Escala blues.
7. Ejercicios sobre la escala cromática.
8. Obras y estudios de diferentes estilos con el pianista acompañante.
9. Mantenimiento sobre las cañas.
10. Ejercicios para trabajar la lectura a primera vista.
11. La memoria. Su importancia como auxiliar de estudio y su papel comprensor, unitario y global de una obra.
12. La improvisación.
13. Conocimientos históricos, estéticos, formales y musicales sobre las distintas épocas de la música con el repertorio interpretativo correspondiente.
14. Audiciones sobre las obras estudiadas con el acompañamiento pianístico.

### 3.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

- ✓ Ejecutar la técnica programada con sonido y limpieza aceptables.
- ✓ Interpretar tres obras de las trabajadas durante el curso.
- ✓ Interpretar el 60% de los estudios programados.
- ✓ Usar correctamente la respiración diafragmática, presión y embocadura.

### 3.4. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán los mismos para los seis cursos. Se diferenciará entre los seis por medio del nivel de exigencia en cada uno de ellos, es decir, **adecuándolos al nivel del curso**.

#### 1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

#### 2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

**3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.**

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

**4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.**

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

**5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.**

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

**6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.**

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

**7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

**8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.**

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

**9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.**

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

**10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.**

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

## 4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### 4.1. Objetivos

- a) Desarrollar la capacidad pulmonar
- b) Consolidar la embocadura.
- c) Practicar los distintos tipos de emisión y articulación.
- d) Perfeccionar la calidad del sonido en los distintos registros del saxofón.
- e) Estudiar las tonalidades.
- f) Estudiar los cromatismos.
- g) Conocer el vibrato, su técnica y su práctica.
- h) Conocer y practicar los armónicos naturales y artificiales
- i) Practicar y dominar la afinación según el nivel.
- j) Interpretar estudios tonales.
- k) Interpretar obras y estudios de diferentes estilos con el pianista acompañante.
- l) Establecer principios necesarios para que le alumno retoque y adecue las cañas.
- m) Trabajar la lectura a primera vista.
- n) Valorar la importancia de la memoria.
- o) Desarrollar la capacidad de improvisación como medio de libertad de expresión.
- p) Adquirir conocimientos históricos, estéticos, formales y musicales sobre las distintas épocas de la música con el repertorio interpretativo correspondiente.
- q) Realizar audiciones sobre las obras estudiadas con el acompañamiento pianístico.

### 4.2. Contenidos

1. La respiración, embocadura, emisión, articulación y calidad de sonido a desarrollar en los ejercicios técnicos tonales y cromáticos.
2. El vibrato, su técnica y su práctica.
3. Práctica de los armónicos naturales y artificiales.
4. La afinación. Ejercicios de afinación de todos los intervalos.

5. Estudios tonales.
6. Estudios sobre los arpeggios en estado fundamental y en primera inversión. Escala disminuida tono-semitono.
7. Ejercicios sobre la escala cromática.
8. Obras y estudios de diferentes estilos con el pianista acompañante.
9. Mantenimiento sobre las cañas.
10. Ejercicios para trabajar la lectura a primera vista.
11. La memoria. Su importancia como auxiliar de estudio y su papel comprensor, unitario y global de una obra.
12. La improvisación.
13. Conocimientos históricos, estéticos, formales y musicales sobre las distintas épocas de la música con el repertorio interpretativo correspondiente.
14. Audiciones sobre las obras estudiadas con el acompañamiento pianístico.

### 4.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

- ✓ Ejecutar la técnica programada con sonido y limpieza aceptables.
- ✓ Interpretar tres obras de las trabajadas durante el curso.
- ✓ Interpretar el 60% de los estudios programados.
- ✓ Usar correctamente la respiración diafragmática, presión y embocadura.

### 4.4. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán los mismos para los seis cursos. Se diferenciará entre los seis por medio del nivel de exigencia en cada uno de ellos, es decir, **adecuándolos al nivel del curso**.

#### 1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

**2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.**

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

**3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.**

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

**4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.**

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

**5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.**

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

**6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.**

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

**7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

**8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.**

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

**9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.**

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

**10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.**

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

## 5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### 5.1. Objetivos

- a) Desarrollar la capacidad pulmonar.
- b) Consolidar la embocadura.
- c) Practicar los distintos tipos de emisión y articulación.
- d) Perfeccionar la calidad del sonido en los distintos registros del saxofón.
- e) Estudiar las tonalidades.
- f) Conocer el vibrato, su técnica y su práctica.
- g) Conocer y practicar los armónicos naturales y artificiales
- h) Practicar y dominar la afinación según el nivel.
- i) Conocer la música contemporánea
- j) Producir el doble picado.
- k) Interpretar estudios tonales y contemporáneos.
- l) Interpretar obras y estudios de diferentes estilos con el pianista acompañante.
- m) Establecer principios necesarios para que el alumno retoque y adecue las cañas.
- n) Trabajar la lectura a primera vista.
- o) Valorar la importancia de la memoria.
- p) Desarrollar la capacidad de improvisación como medio de libertad de expresión.
- q) Adquirir conocimientos históricos, estéticos, formales y musicales sobre las distintas épocas de la música con el repertorio interpretativo correspondiente.
- r) Realizar audiciones sobre las obras estudiadas con el acompañamiento pianístico.

### 5.2. Contenidos

1. La respiración, embocadura, emisión, articulación y calidad de sonido a desarrollar en los ejercicios técnicos tonales y cromáticos.
2. El vibrato, su técnica y su práctica.
3. Práctica de los armónicos naturales y artificiales.

4. La afinación. Ejercicios de afinación de todos los intervalos.
5. La música contemporánea. Su grafía y efectos: slap, multifónicos, cuartos de tono, bisbigliando, frullato...
6. Práctica del doble picado.
7. Estudios tonales y contemporáneos.
8. Estudios sobre los arpeggios en segunda inversión. Escalas diatónicas en quintas. Escala disminuida semitono-tono.
9. Obras y estudios de diferentes estilos con el pianista acompañante.
10. Mantenimiento sobre las cañas.
11. La memoria. Su importancia como auxiliar de estudio y su papel comprensor, unitario y global de una obra.
12. Ejercicios para trabajar la lectura a primera vista.
13. La improvisación.
14. Conocimientos históricos, estéticos, formales y musicales sobre las distintas épocas de la música con el repertorio interpretativo correspondiente.
15. Audiciones sobre las obras estudiadas con el acompañamiento pianístico.

### 5.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

- ✓ Ejecutar la técnica programada con sonido y limpieza aceptables.
- ✓ Interpretar tres obras de las trabajadas durante el curso.
- ✓ Interpretar el 60% de los estudios programados.
- ✓ Usar correctamente la respiración diafragmática, presión y embocadura.

### 5.4. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán los mismos para los seis cursos. Se diferenciará entre los seis por medio del nivel de exigencia en cada uno de ellos, es decir, **adecuándolos al nivel del curso**.

#### 11. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado

de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

**12. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.**

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

**13. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.**

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

**14. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.**

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

**15. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.**

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

**16. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.**

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

**17. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

**18. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.**

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

**19. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.**

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

**20. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.**

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

## 6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### 6.1. Objetivos

- a) Desarrollar la capacidad pulmonar.
- b) Consolidar la embocadura.
- c) Practicar los distintos tipos de emisión y articulación.
- d) Perfeccionar la calidad del sonido en los distintos registros del saxofón.
- e) Estudiar las tonalidades.
- f) Conocer el vibrato, su técnica y su práctica.
- g) Conocer y practicar los armónicos naturales y artificiales
- h) Practicar y dominar la afinación según el nivel.
- i) Conocer la música contemporánea
- j) Producir el doble picado
- k) Interpretar estudios tonales y contemporáneos.
- l) Interpretar obras y estudios de diferentes estilos con el pianista acompañante.
- m) Establecer principios necesarios para que le alumno retoque y adecue las cañas.
- n) Trabajar la lectura a primera vista.
- o) Valorar la importancia de la memoria.
- p) Desarrollar la capacidad de improvisación como medio de libertad de expresión.
- q) Adquirir conocimientos históricos, estéticos, formales y musicales sobre las distintas épocas de la música con el repertorio interpretativo correspondiente.
- r) Realizar audiciones sobre las obras estudiadas con el acompañamiento pianístico.

### 6.2. Contenidos

1. La respiración, embocadura, emisión, articulación y calidad de sonido a desarrollar en los ejercicios técnicos tonales y cromáticos.
2. El vibrato, su técnica y su práctica.
3. Practica de los armónicos naturales y artificiales.

4. La afinación. Ejercicios de afinación de todos los intervalos.
5. La música contemporánea. Su grafía y efectos: slap, multifónicos, cuartos de tono, bisbigliando, frullato...
6. Práctica de ejercicios sobre el doble picado.
7. Estudios tonales y contemporáneos.
8. Estudios sobre los arpeggios de séptima. Escalas diatónicas en octavas. Escala de tonos enteros.
9. Obras y estudios de diferentes estilos con el pianista acompañante.
10. Mantenimiento sobre las cañas.
11. La memoria. Su importancia como auxiliar de estudio y su papel comprensor, unitario y global de una obra.
12. Ejercicios para trabajar la lectura a primera vista.
13. La improvisación.
14. Conocimientos históricos, estéticos, formales y musicales sobre las distintas épocas de la música con el repertorio interpretativo correspondiente.
15. Audiciones sobre las obras estudiadas con el acompañamiento pianístico.

### 6.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

- ✓ Ejecutar la técnica programada con sonido y limpieza aceptables.
- ✓ Interpretar tres obras de las trabajadas durante el curso.
- ✓ Interpretar el 60% de los estudios programados.
- ✓ Usar correctamente la respiración diafragmática, presión y embocadura.

### 6.4. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán los mismos para los seis cursos. Se diferenciará entre los seis por medio del nivel de exigencia en cada uno de ellos, es decir, **adecuándolos al nivel del curso**.

#### **21. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.**

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado

de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

**22. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.**

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

**23. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.**

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

**24. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.**

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

**25. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.**

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

**26. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.**

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

**27. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

**28. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.**

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

**29. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.**

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

**30. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.**

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

## ANEXO. ESCENARIO 2

En el caso de que la situación epidemiológica obligue a adoptar este escenario, se desarrollará una actividad educativa mixta, en la que se conjugarán la presencialidad y la docencia telemática durante el periodo de tiempo que establezcan las autoridades sanitarias y educativas. El presente anexo hace referencia exclusivamente a aquellos aspectos recogidos en la programación que se verían modificados con respecto al escenario 1.

### AJUSTES METODOLÓGICOS

#### Distribución de los espacios

##### Enseñanzas Profesionales (EE. PP.):

- **Instrumento:** las clases se desarrollarán de forma presencial.

Se tendrán en cuenta, dentro de lo posible, los casos específicos.

#### Recursos y materiales didácticos

##### Materiales impresos

Cuando el alumnado no disponga de alguna de las partituras o métodos programados en su curso, se procurará facilitarles una copia total o parcial de los mismos de forma digital, para que puedan ser impresos en el hogar, en caso de disponer de impresora, o bien para su visualización y estudio a través de la pantalla de la tablet u ordenador. Esta medida se adoptará respetando en todo momento los derechos de reproducción y de la propiedad intelectual (p. ej., obras de dominio público o con autorización explícita del autor/editor).

##### Recursos audiovisuales

El desarrollo de actividades que impliquen recursos audiovisuales (p. ej., el uso de discos compactos con el acompañamiento de las piezas de algunos de los métodos programados en determinados cursos), se supeditará a la presencia de un equipo reproductor de audio/vídeo en los hogares que pueda ser empleado por el alumnado. Cuando el hogar no disponga de reproductor de CD, pero sí de altavoces con conectividad, el profesorado facilitará, dentro de lo posible, dichas pistas de audio exportadas en formato digital (mp3, ogg...) para que puedan ser reproducidas en los diferentes dispositivos disponibles en la vivienda.

##### Recursos TIC

El profesorado se encargará de proporcionar al alumnado toda la información necesaria para la utilización de los recursos TIC que se manejen.

Para el desarrollo de la actividad lectiva durante las clases no presenciales resulta fundamental contar con algunos de los siguientes requisitos mínimos:

- Un móvil, tablet u ordenador con micrófono y cámara.
- Conexión a Internet, ya sea mediante módem o tarjeta SIM.
- Editores musicales: Finale, Sibelius, MuseScore.
- Herramientas 2.0: Genially, Goconqr, Educaplay, Wix, Moovly, Prezi, LearningApp, Edmodo, Google Classroom.
- Plataformas virtuales: de forma general se utilizará Microsoft Teams.
- Blogs educativos de aula elaborados, tanto por profesorado del Departamento como aquellos relacionados con la asignatura.

Con respecto al *software*, se emplearán los siguientes programas y aplicaciones para el desarrollo de las videollamadas, utilizándose las cuentas del alumnado provistas por la Consejería de Educación ([alumno@educantabria.es](mailto:alumno@educantabria.es)):

- Microsoft Teams.
- Skype.

Los canales oficiales de comunicación con el alumnado serán:

- Plataforma educativa CentrosNET.
- Correo electrónico facilitado por el alumnado y que aparece en CentrosNET.

Se tendrán en cuenta los casos específicos y se podrán utilizar otros medios de comunicación con el alumnado en el caso de que no sea posible comunicarse a través de los medios citados anteriormente.

**Nota:**

Al mantenerse la presencialidad de las clases individuales de instrumento en este escenario, el presente anexo no incluye ajustes curriculares.

## ANEXO. ESCENARIO 3

En el caso de que la situación epidemiológica obligue a adoptar este escenario, se desarrollará una actividad educativa no presencial durante el periodo de tiempo que establezcan las autoridades sanitarias y educativas. El presente anexo hace referencia exclusivamente a aquellos aspectos recogidos en la programación que se verían modificados con respecto al escenario 1.

### AJUSTES METODOLÓGICOS

#### Actividades complementarias y extraescolares

Se cancelan la totalidad de las audiciones presenciales.

#### Distribución de los espacios

Las clases se desarrollarán de manera telemática, en función de las posibilidades de cada familia. Se intentará mantener un contacto por videoconferencia a través de la plataforma virtual Teams de forma semanal durante el periodo lectivo, ya sea a través de ordenador, tablet o teléfono móvil, manteniendo los mismos horarios que el alumnado tenía durante el período lectivo presencial. Se tendrán en cuenta aquellos casos excepcionales que requieran una modificación de horario.

El profesorado realizará las indicaciones que considere oportunas para que la interacción en línea sea óptima, de acuerdo con los recursos y espacios disponibles en cada hogar.

#### Agrupamientos

Se mantendrán las mismas agrupaciones en todas las asignaturas solo que de forma telemática.

El profesorado de la asignatura podrá proponer las actividades, tanto de forma individual como colectiva, a través de la plataforma virtual Teams.

### Recursos y materiales didácticos

#### Instrumento

Para el adecuado desarrollo de la actividad lectiva no presencial será imprescindible que cada alumno/a disponga de un instrumento musical en un estado de mantenimiento aceptable. En la especialidad de Percusión, cuando se dé la circunstancia de no disponer de instrumento, la práctica instrumental deberá sustituirse por aquellas actividades que determine el/la profesor/a-tutor/a, tales como la audición y comentario de obras pertenecientes al repertorio del instrumento, trabajos relacionados con temáticas como la organología y evolución del instrumento, o con algún aspecto relativo a la técnica instrumental, ejercicios técnicos sin instrumento, etc.